Factura Electrónica De Venta No.

FEPP 467

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.18764097471346 que habilita desde FEPP 421 hasta FEPP 499. Vence 2026-02-25

DIVISIONES

Responsables de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes - Actividad Económica ICA 3110
Tarifa 11,04 x 1000 - No Somos Autorretenedores

PEDRO EDGAR PAEZ PINZON

NIT 9526868 7

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT	899999034 1
DIRECCIÓN	CR 12 55A 51
CIUDAD	Sogamoso
TELÉFONO	5461500

POR CONCEPTO DE

#$36-02-00-015-000000;CO1.PCCNTR.8173915;eesibo@sena.edu.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
17/12/2025	17/01/2026	Credito

Items	Descripción	Cantidad	U. Medida	Vr. Unitario	Total
1	Puesto Operativo Recto de 1,50*0,60 mts	11,00	Und.	$ 1.226.869,00	$ 13.495.559,00
2	Mampara Divisoria en vidrio laminado	16,00	Und.	$ 300.479,00	$ 4.807.664,00
3	Mesa de Juntas en formica para 6 personas	2,00	Und.	$ 3.011.824,00	$ 6.023.648,00
4	Silla Giratoria Alta	42,00	Und.	$ 568.701,26	$ 23.885.452,88
5	Silla Interlocutora Isosceles	62,00	Und.	$ 214.354,00	$ 13.289.948,00
6	Puesto Operativo Sencillo	2,00	Und.	$ 393.742,00	$ 787.484,00
7	Mueble de Almacenamiento Bajo	2,00	Und.	$ 1.926.389,00	$ 3.852.778,00
8	Escritorio General	1,00	Und.	$ 1.580.735,00	$ 1.580.735,00
9	Puesto Operativo Recto (1,20*0,60)	9,00	Und.	$ 1.058.844,00	$ 9.529.596,00
10	Mesa de Juntas Circular diametro=1,00mt	1,00	Und.	$ 923.959,00	$ 923.959,00
11	Division en vidrio templado y aglomerado en formica	20,59	m²	$ 950.056,00	$ 19.561.653,04
12	Puerta Sencilla en vidrio templado	1,00	Und.	$ 2.572.034,00	$ 2.572.034,00
13	Puerta Sencilla sistema corredizo en vidrio templado	1,00	Und.	$ 2.556.125,00	$ 2.556.125,00

Total líneas o ítems: 34

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**$ 162.801.240,34**
IVA	**$ 30.932.235,66**
TOTAL	**$ 193.733.476,00**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 12/12/2025 11:38:19

En caso de transferencia, favor realizarla a Cuenta Corriente Banco de Bogotá No. 083247882 a Nombre de PEDRO EDGAR PAEZ PINZON - C.C. 9526868

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según el Art. 774 del Código de Comercio.

Calle 75 A No. 29 A - 02 Teléfono 6602101
Correo Electrónico facturacion.contabilidad@divisionespyp.com.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: bce9e5ed207e1402685be52d6785966fc51ca637693c1d5bb21fcd821c93c4354e326a1d4f5587ff9baa188e36736bea --Fecha y Hora de Expedición : 17/12/2025 2:42:07 p. m.

Factura Electrónica De Venta No.

FEPP 467

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.18764097471346 que habilita desde FEPP 421 hasta FEPP 499. Vence 2026-02-25

Responsables de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes - Actividad Económica ICA 3110
Tarifa 11,04 x 1000 - No Somos Autorretenedores

PEDRO EDGAR PAEZ PINZON

NIT 9526868 7

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT	899999034 1
DIRECCIÓN	CR 12 55A 51
CIUDAD	Sogamoso
TELÉFONO	5461500

POR CONCEPTO DE

#$36-02-00-015-000000;CO1.PCCNTR.8173915;eesibo@sena.edu.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
17/12/2025	17/01/2026	Credito

Items	Descripción	Cantidad	U. Medida	Vr. Unitario	Total
14	Mesa Auxiliar	2,00	Und.	$ 589.306,19	$ 1.178.612,38
15	Poltrona Estructura 4 patas	4,00	Und.	$ 813.670,00	$ 3.254.680,00
16	Perchero en madera natural acabado metalicos	3,00	Und.	$ 487.500,00	$ 1.462.500,00
17	Modulo de Almacenamiento	1,00	Und.	$ 1.089.806,00	$ 1.089.806,00
18	Puesto Operativo Sencillo	2,00	Und.	$ 579.329,00	$ 1.158.658,00
19	Cartelera Horizontal (para 12 hojas pen acrilicio)	6,00	Und.	$ 496.438,00	$ 2.978.628,00
20	Cartelera Vertical (para 9 hojas acriulico)	2,00	Und.	$ 426.400,00	$ 852.800,00
21	Cortina Enrrollable Tipo Blackout	58,24	m²	$ 117.921,00	$ 6.867.719,04
22	Division Vidrio Templado Piso Techo - Herrajes en Acero	8,04	m²	$ 1.305.525,00	$ 10.496.421,00
23	Puerta Sencilla sistema corredizo en vidrio templado	1,00	Und.	$ 2.556.125,00	$ 2.556.125,00
24	Puesto Operativo Recto de 1,50*0,60 mts	1,00	Und.	$ 1.134.169,00	$ 1.134.169,00
25	Persiana Tipo SHEER	15,98	m²	$ 170.706,26	$ 2.727.886,00
26	Counter de Atencion (con superficie de trabajo -archivador(2 auxiliares x1 archivo))	1,00	Und.	$ 2.957.500,00	$ 2.957.500,00

Total líneas o ítems: 34

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**$ 162.801.240,34**
IVA	**$ 30.932.235,66**
TOTAL	**$ 193.733.476,00**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 12/12/2025 11:38:19

En caso de transferencia, favor realizarla a Cuenta Corriente Banco de Bogotá No. 083247882 a Nombre de PEDRO EDGAR PAEZ PINZON - C.C. 9526868

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según el Art. 774 del Código de Comercio.

Calle 75 A No. 29 A - 02 Teléfono 6602101

Correo Electrónico facturacion.contabilidad@divisionespyp.com.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: bce9e5ed207e1402685be52d6785966fc51ca637693c1d5bb21fcd821c93c4354e326a1d4f5587ff9baa188e36736bea --Fecha y Hora de Expedición : 17/12/2025 2:42:07 p. m.

Factura Electrónica De Venta No.

FEPP 467

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.18764097471346 que habilita desde FEPP 421 hasta FEPP 499. Vence 2026-02-25

DIVISIONES

Responsables de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes - Actividad Económica ICA 3110
Tarifa 11,04 x 1000 - No Somos Autorretenedores

PEDRO EDGAR PAEZ PINZON

NIT 9526868 7

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT	899999034 1
DIRECCIÓN	CR 12 55A 51
CIUDAD	Sogamoso
TELÉFONO	5461500

POR CONCEPTO DE

#$36-02-00-015-000000;CO1.PCCNTR.8173915;eesibo@sena.edu.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
17/12/2025	17/12/2025	Credito

Items	Descripción	Cantidad	U. Medida	Vr. Unitario	Total
27	Locker de Madera Incluye Chapa con clave numerica de 3 digitos	2,00	Und.	$ 2.171.000,00	$ 4.342.000,00
28	Mueble De Cocina Inferior	1,00	Und.	$ 3.780.000,00	$ 3.780.000,00
29	Mueble Superior	1,00	Und.	$ 1.310.000,00	$ 1.310.000,00
30	Banca Para Vestier (h=0,45*2,00 ancho*0,40fondo)	2,00	Und.	$ 1.495.000,00	$ 2.990.000,00
31	Banca para Vestier (h=45 * 0,40 fondo*0,45 ancho)	6,00	Und.	$ 520.000,00	$ 3.120.000,00
32	Mueble Para Bodega en Madera (1,70*2,50*h=50)	1,00	Und.	$ 2.370.875,00	$ 2.370.875,00
33	Mueble de Aseo	1,00	Und.	$ 673.725,00	$ 673.725,00
34	Tandem de 3 Puestos (Item 39)	4,00	Und.	$ 658.125,00	$ 2.632.500,00

Total líneas o ítems: 34

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 162.801.240,34
IVA	$ 30.932.235,66
TOTAL	$ 193.733.476,00

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 12/12/2025 11:38:19

En caso de transferencia, favor realizarla a Cuenta Corriente Banco de Bogotá No. 083247882 a Nombre de PEDRO EDGAR PAEZ PINZON - C.C. 9526868

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según el Art. 774 del Código de Comercio.

Calle 75 A No. 29 A - 02 Teléfono 6602101
Correo Electrónico facturacion.contabilidad@divisionespyp.com.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: bce9e5ed207e1402685be52d6785966fc51ca637693c1d5bb21fcd821c93c4354e326a1d4f5587ff9baa188e36736bea --Fecha y Hora de Expedición : 17/12/2025 2:42:07 p. m.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764097471346

(415)7707212489984(8020) 001876409747134 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 5 2 6 8 6 8	7	PAEZ	PINZON	PEDRO	EDGAR

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 75 A 29 A 02 BRR SANTA SOFIA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-08-25 / 08:15:24 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PAEZ PINZON PEDRO EDGAR
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 9526868 1004. DV 7
1005. Cod. Representación
1006. Organización PAEZ PINZON PEDRO EDGAR

997. Fecha formalización 2025-08-25 08:15:24

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764097471346

(415)7707212489984(8020) 001876409747134 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 5 2 6 8 6 8	7	PAEZ	PINZON	PEDRO	EDGAR

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	PEDRO PAEZ DIVISIONES P & P CL 75 A 29 A 02	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEPP	421	499	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141161784199

(415)7707212489984(8020) **000014116178419 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 5 2 6 8 6 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 5 2 6 8 6 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PAEZ	PINZON	PEDRO	EDGAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PEDRO PAEZ DIVISIONES P & P	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 75 A 29 A 02 BRR SANTA SOFIA

42. Correo electrónico: divisionespyp@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 5 8 2 6 6 5	6 0 1 6 6 0 2 1 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 1 1 0	2 0 0 3 0 5 1 3	4 2 9 0	2 0 0 3 0 5 1 3	6 8 1 0	4 3 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 0	1 4	2 2	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PAEZ PINZON PEDRO EDGAR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141161784199

(415)7707212489984(8020) **000014116178419 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 5 2 6 8 6 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 5 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 1 2 7 2 7 7 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141161784199

(415)7707212489984(8020) **000014116178419 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 5 2 6 8 6 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 0 3 2 6 7		3 9 0 8 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LEON	TORRES	CLAUDIA	AHIDEE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 5 0 1 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141161784199

(415)7707212489984(8020) **000014116178419 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 5 2 6 8 6 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de muebles 3 1 1 0	

162. Nombre del establecimiento: PEDRO PAEZ DIVISIONES P & P

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 75 A 29 A 02

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 2 7 2 7 7 5	2 0 0 3 0 5 1 3	
168. Teléfono: 6 0 1 6 6 0 2 1 0 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIVISIONES P&P
Sistemas modulares y arquitectónicos
NIT: 9 526 868 - 7

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - PERSONA JURÍDICA O NATURAL - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

*Yo, **PEDRO EDGAR PAEZ PINZON**, identificado con cedula de ciudadanía No.9.526.868 de Sogamoso – Boyacá y en mi condición de Representante Legal de **PEDRO PAEZ - DIVISIONES P&P,** identificada bajo número de NIT 9.526.868-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar y se declara exonerado el pago de Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).*

*Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Yo, **CLAUDIA AHIDEE LEON TORES** identificado con 51.903.267, y con Tarjeta Profesional No. 39088-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de CONTADORA de la firma **(PEDRO PAEZ-DIVISIONES P&P)** identificado bajo número de NIT. 9.526.868-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA D.C, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes parafiscales realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar y se declara exonerado el pago del Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.*

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en BOGOTÁ D.C, a los (15) quince días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,



Nombre y Apellidos: **CLAUDIA AHIDEE LEON TORRES**
Número de identificación: No 51'903.267 de Bogotá D.C
Tarjeta Profesional No. 39088 –T
Contadora Pública



PEDRO EDGAR PAEZ PINZON
CC.9.526.868 de Sogamoso - Boyacá
Tel 6602101
Gerente - Contratista

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	9526868	PEDRO EDGAR PAEZ PINZON	CL 75 A N 29 A 02	6602101	divisionespyp@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	19/12/2025	92516307	$2.338.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	800.000	0		0		0	3	1.600	0	801.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	1.024.000	0	0	32.000	32.000	3	2.000	200	1.090.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	445.500				445.500	3	900	446.400			4.455	446.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	800.000	801.600
Pensión	1	1.088.000	1.090.200
Riesgos Laborales	1	445.500	446.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.333.500	2.338.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	9526868	PEDRO EDGAR PAEZ PINZON	CL 75 A N 29 A 02	6602101	divisionespyp@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	19/12/2025	92516307	$2.338.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	9526868	PAEZ PINZON PEDRO EDGAR	57	0			N								X									230901	6.400.000	1.024.000	0	0	32.000	32.000	EPS010	6.400.000	800.000	14-11	6.400.000	5	445.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	9526868	PEDRO EDGAR PAEZ PINZON	CL 75 A N 29 A 02	6602101	divisionespyp@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	18/12/2025	92434458	$4.959.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	238.100	0		0		0	2	300	0	238.400	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	2	100	0	57.100	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	232.300	0		0		0	2	300	0	232.600	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	213.700	0		0		0	2	300	0	214.000	4
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	57.000	0		0		0	2	100	0	57.100	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	5.700	0		0		0	2	100	0	5.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.941.400	0	0	0	0	2	2.500	0	1.943.900	9
231001	Colfondos	800227940-6	283.800	0	0	0	0	2	400	0	284.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	570.600	0	0	0	0	2	800	0	571.400	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	549.500				549.500	2	700	550.200			5.495	550.200	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	803.800	2	1.100	804.900	14

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	9526868	PEDRO EDGAR PAEZ PINZON		CL 75 A N 29 A 02	6602101	divisionespyp@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	18/12/2025	92434458	$4.959.600	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	803.800	805.000
Pensión	3	2.795.800	2.799.500
Riesgos Laborales	1	549.500	550.200
CCF	1	803.800	804.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	4.952.900	4.959.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	9526868	PEDRO EDGAR PAEZ PINZON		CL 75 A N 29 A 02	6602101	divisionespyp@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	18/12/2025	92434458	$4.959.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1032361030 | ALVARADO GUTIERREZ JOSE ANTONIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.773.500 | 283.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.773.500 | 71.000 | 14-23 | 1.773.500 | 3 | 43.300 | CCF24 | 1.773.500 | 71.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1051736614 | MENDOZA LUNA ADALBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.512 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.423.512 | 57.000 | 14-23 | 1.423.512 | 3 | 34.700 | CCF24 | 1.423.512 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1116612380 | CEDEÑO BLANCO JAIRO JONATHAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.523.512 | 243.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.523.512 | 61.000 | 14-23 | 1.523.512 | 3 | 37.200 | CCF24 | 1.523.512 | 61.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1126966572 | CALDERON SAENZ MICHAEL ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 3 | 34.700 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 50884222 | REGINO MARTINEZ GLORIA ESPERANZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.434.719 | 229.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.434.719 | 57.400 | 14-23 | 1.434.719 | 3 | 35.000 | CCF24 | 1.434.719 | 57.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 51903267 | LEON TORRES CLAUDIA AHIDEE | 1 | 4 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.608.092 | 104.400 | 14-23 | 2.608.092 | 1 | 13.700 | CCF24 | 2.608.092 | 104.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 80824916 | SERRATO CARDOZO EDGAR FERNANDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 142.350 | 22.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 142.350 | 5.700 | 14-23 | 142.350 | 5 | 10.000 | CCF24 | 142.350 | 5.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | PT | 727574 | RONDON MOLERO ORANGEL MANUEL | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.207.667 | 193.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.207.667 | 48.400 | 14-23 | 1.207.667 | 3 | 29.500 | CCF24 | 1.207.667 | 48.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 51956629 | RODRIGUEZ BAUTISTA SANDRA ADRIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.000.000 | 80.000 | 14-23 | 2.000.000 | 1 | 10.500 | CCF24 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 73584151 | MENDOZA LUNA JOSE GREGORIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.636.445 | 261.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.636.445 | 65.500 | 14-23 | 1.636.445 | 3 | 39.900 | CCF24 | 1.636.445 | 65.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 79371474 | DIAZ MORA JAIRO HERNAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.557.996 | 249.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.557.996 | 62.400 | 14-23 | 1.557.996 | 5 | 108.500 | CCF24 | 1.557.996 | 62.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 79827814 | ACOSTA BARRETO ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 142.350 | 22.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC24 | 142.350 | 5.700 | 14-23 | 142.350 | 5 | 10.000 | CCF24 | 142.350 | 5.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 79858498 | CAMACHO MARROQUIN WILLIAM ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.781.273 | 285.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.781.273 | 71.300 | 14-23 | 1.781.273 | 3 | 43.400 | CCF24 | 1.781.273 | 71.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 80112758 | SERRATO CARDOZO JHONN JAIRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-1968**

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

26-SEP-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00161654-F-0051903267-20090707 **0013**163673A 1 1200103797

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.903.267**

LEON TORRES
APELLIDOS

CLAUDIA AHIDEE
NOMBRES



FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8012E9495006799

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA AHIDEE LEON TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51903267 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 39088-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



39088-T

CLAUDIA AMIDEE
LEON TORRES
C.C. 51903267
RESOLUCION INSCRIPCION 25 FECHA 02/06/94
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE JAIME A. HERNANDEZ V. 47161

IDEAS

FIRMA DEL TITULAR 000131

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa PAEZ PINZON PEDRO EDGAR identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 9526868 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 083247882 desde el 28 de Noviembre de 2008, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de Diciembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHamendozr	ADRIANA DEL ROSARIO MENDOZA RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-015-000000	SENA REGIONAL BOYACA-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-12-10:20 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3025 de fecha 2025-01-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	**103125**	**Fecha Registro:**	2025-08-12	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-015-000000 SENA REGIONAL BOYACA-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	179.172.294,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	179.172.294,00	**Saldo x Obligar:**	179.172.294,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	9526868	**Razón Social:**	PEDRO EDGAR PAEZ PINZON	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	083247882	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	7219380	**Nombre:**	RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL BOYACA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.8173915	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y	**Fecha:**	2025-08-12

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.					
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3602-1300-13-20306B-3602002-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE GESTIÓN PARA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO - SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO Y EL ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						45.957.000,00	0,00		
					Total:	45.957.000,00	0,00	45.957.000,00	45.957.000,00

101000 DESPACHO DIRECCION	C-3602-1300-13-20306B-3602005-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL - SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO Y EL ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						51.130.126,00	0,00		
					Total:	51.130.126,00	0,00	51.130.126,00	51.130.126,00

101000 DESPACHO DIRECCION	C-3602-1300-13-20306B-3602006-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE REGISTRO LABORAL - SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO Y EL ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						56.303.252,00	0,00		
					Total:	56.303.252,00	0,00	56.303.252,00	56.303.252,00

101027 DESPACHO REGIONAL -MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						25.781.916,00	0,00		
					Total:	25.781.916,00	0,00	25.781.916,00	25.781.916,00

Objeto:	MOBILIARIO: COMUNICADO No.15-9-2025-015737; CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR LAS AGENCIAS PÚBLICAS DE EMPLEO - APE EN LAS SEDES DE SOGAMOSO, TUNJA Y CHIQUINQUIRÁ Y EL GIMNASIO DE FUNCIONARIOS DE LA SEDE SOGAMOSO DE LA REGIONAL BOYACÁ

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		**POSICION DEL CATALOGO DE PAC**		**FECHA**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR OBLIGAR**	**LINEA DE PAGO**
36-02-00-015-000000	SENA REGIONAL BOYACA-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-29	179.172.294,00	179.172.294,00	NINGUNO

Edwin Eddaly Sibo Ortiz

COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANEXO AL CONTRATO

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8173915 DE 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y PEDRO EDGAR PAEZ PINZON - DIVISIONES P & P

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de la misma por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la ejecución estará

condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación del mismo. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato pagará al SENA hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar. Para tal efecto, EL SENA dará aplicación a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la)

CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la

causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales

descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada

con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.
2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros, contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable pueda considerar como una dadiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. El presente contrato no será objeto de liquidación debido a que el mismo no cumple con los requisitos legales establecidos para el efecto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Rosa Edith Parra León – Profesional G06 Gestión Contractual
Vo.Bo. Edwin Eddaly Sibo Ortíz – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Control de Cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	05/12/2024	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO No 10 OFERTA ECONÓMICA

Bogotá, 23 de julio de 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Regional Boyacá
Ciudad.

Ref: Proceso No. SAMC-RB-DR-0002-2025

Objeto: *"Contratar la adquisición de mobiliario para dotar las agencias públicas de empleo - APE en las sedes de Sogamoso, Tunja y Chiquinquirá y el gimnasio de funcionarios de la sede Sogamoso de la Regional Boyacá ."*

El suscrito, PEDRO EDGAR PÁEZ PINZÓN obrando en nombre propio, ofrezco como oferta económica, describiendo los descuentos ofrecidos para contratar con la Dirección del SENA Regional Boyacá dentro del proceso No. **SAMC-RB-DR-0002-2025**, el valor total de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 179.172.294**) M/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado** (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO - TUNJA							
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL**
1	PUESTO OPERATIVO RECTO DE 1,50 MTS X 0,60 MTS	Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 25mm enchapada en melaminico F8 color a elección y cantos con bocel plano termofundido en pvc, Cajonera de 3 gavetas metálica 2*1 (2 auxiliares x 1 de archivo) Pedestal de soporte ref.Klass , en tubo de CR cal 16 de 2" en C, acabados partes metálicas con pintura en polvo epoxi poliéster de aplicación electrostática color gris, blanco o negro.	UND	13	$ 1.134.169	$ 1.349.661	$ 17.545.591
2	MAMPARA DIVISORIA EN VIDRIO LAMINADO	Elaborada en Vidrio Laminado Espesor 3+3mm, sistema de fijación a puesto de trabajo. Dim: 0.50 x 0.45 Mts.	UND	7	$ 300.479	$ 357.570	$ 2.502.988

3	MESA DE JUNTAS EN FORMICA PARA 6 PERSONAS DIMENSIONES 2.40 X 1.20 MTS	Superficie de trabajo de 25mm con reengruese, elaborada en madera aglomerada y enchapada en melaminico color a elección con cantos plano en PVC , Pedestales de soporte elaborados en madera aglomerada enchapada en formica, puente faldón en madera aglomerada enchapada en formica; con gromet de conectividad.	UND	1	$ 3.011.824	$ 3.584.070	$ 3.584.070
4	SILLA GIRATORIA ALTA	Espaldar, Marco alto en nylon poliamida reforzado con fibra de vidrio; Tapizado en malla poliéster; Ancho del espaldar: 44cm; Alto del espaldar: 70,5 cm. Asiento Essentia ; En polipropileno; Espuma inyectada en poliuretano densidad 55-60 gr/dm3; Cubierta texturizada en polipropileno; Ancho: 51,5 cm; Profundidad: 45 cm; Tapizado en tela poliéster retardante de llama o similar. Mecanismo SYA3B ; Movimiento sincronizado entre espaldar y asiento, 3 posiciones de bloqueo; Antishock; Graduación de tensión: Autopesante. Columna neumática Dubai; Graduable en altura: 11 cm. BaseDubai; En nylon poliamida reforzado con fibra de vidrio; Diámetro: 68 cm. Rodachinas Para piso duro, diámetro:5cm; Chasis en nylon; Banda de rodadura en poliuretano. Brazos Graduables en altura. Pad en nylon o poliuretano.	UND	24	$ 568.701	$ 676.754	$ 16.242.108
5	SILLA INTERLOCUTORA	Espaldar Marco texturizado en polipropileno reforzado, en malla poliéster. Ancho del espaldar:47cm, Alto del espaldar:32cm, Asiento y cubierta inyectado en polipropileno texturizado.47cmx 41cm, con espuma inyectada densidad 55-60 gr/dm³, Tapizado en tela poliéster retardante de llama o similar. Estructura: 4Patas en tubo 1,4cmx2,8cm; calibre16,acabado en pintura electrostática color negro o gris.	UND	24	$ 214.354	$ 255.081	$ 6.121.943

6	PUESTO OPERATIVO SENCILLO 1.20 x 0.60 Mts.	Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 25mm enchapada en melaminico F8 color a elección y cantos con bocel plano termofundido en pvc, Pedestal de soporte ref.Klass, en tubo de CR cal16 de 2" en C, acabados partes metálicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostática color gris, blanco o negro.	UND	2	$ 393.742	$ 468.553	$ 937.107
7	MUEBLE DE ALMACENAMEITNOBAJO DIM. 1.50 X 0.73 X 0.60 MTS	Características estructura en madera aglomerada de 15mm enchapada con melaminico color a elección, canto rígido termofundido por sus caras, parte inferior con entrepaños, en madera de 15 mm con melaminico	UND	1	$ 1.926.389	$ 2.292.403	$ 2.292.403
8	ESCRITORIO GERENCIAL 1,80 X 0,70 MTS	Superficie de trabajo principal elaborada en madera aglomerada de25mm, enchapada en melamínico de alta presión, color a elección. Cantos planos en PVC. Pedestales de soporte elaborados en madera aglomerada de 25mm, enchapados en fórmica F8. Frente en madera aglomerada de 25mm, enchapado en formica F8. Con cajonera 2*1.	UND	1	$ 1.580.735	$ 1.881.075	$ 1.881.075
9	PUESTO OPERATIVO RECTO DE 1,20 MTS X 0,60 MTS	Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 25mm enchapada en melaminico F8 color a elección y cantos con bocel plano termofundido en pvc, Cajonera de 3 gavetas metálica 2*1 (2 auxiliares x 1 de archivo) Pedestal de soporte ref.Klass , en tubo de CR cal 16 de 2" en C, acabados partes metalicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostatica color gris, blanco o negro.	UND	2	$ 966.144	$ 1.149.711	$ 2.299.422
10	MESA DE JUNTAS CIRCULAR DIAMETRO 1,00MT	Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 30 mm diámetro 1.00 Mt. enchapada en melaminico F8 color a elección y cantos con bocel plano termofundido en pvc, Estructura en tubo redondo diámetro 2½" de Acero CR cal16/18. Basecircular tipo disco, acabados partes metálicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostatica color gris, blanco o negro.	UND	1	$ 923.959	$ 1.099.511	$ 1.099.511

11	DIVISION EN VIDRIO TEMPLADO Y AGLOMERADO EN FORMICA	Elaborada en Vidrio Cristal Incoloro templado de 10 mm, marco enchapado en formica, Incluye todos los elementos necesarios para su instalación. Incluye diagramación tipo frosted en franja de 1.40 mts	UND	18	$ 950.056	$ 1.130.567	$ 20.350.205
12	PUERTA SENCILLA VIDRIO EN VIDRIO TEMPLADO 100 CMS X 2.10 MTS	Elaborada en Vidrio Cristal Incoloro templado de 10 mm, con herrajes en acero inoxidable 1/2"- 1", Sistema apertura con chapetas en acero inoxidable, Chapa de seguridad, manija en acero inoxidable, Incluye todos los elementos necesarios para su instalación. Incluye diagramación tipo frosted en franja de 1.40 mts	UND	1	$ 2.572.034	$ 3.060.720	$ 3.060.720
13	PUERTA SENCILLA SISTEMA CORREDIZO EN VIDRIO TEMPLADO 90 CMS X 2.10 MTS	Elaborada en Vidrio Cristal Incoloro templado de 10 mm, con herrajes en acero inoxidable 1/2"- 1", Sistema apertura corredizo con Perfil Superior en Aluminio y Rieles de Sujeción en Acero, Chapa de seguridad, manija en acero inoxidable, Incluye todos los elementos necesarios para su instalación. Incluye diagramación tipo frosted en franja de 1.40 mts	UND	1	$ 2.556.125	$ 3.041.789	$ 3.041.789
14	Mesa auxiliar	Dimensiones 75 cm de diámetro x 50 cm de altura, Superficie en 25 mm enchapado en formica F8 colores a elección con canto rígido de 2mm Estructura en perfil cuadrado de 1/2" pulgada color negro.	UND	2	$ 589.306	$ 701.274	$ 1.402.549
15	POLTRONA ESTRUCTURA 4 PATAS NEGRO/GRIS TERMINADO ESPUMA INYECTADA	Espaldar en espuma inyectada densidad 55/60 gr/dm3; Ancho 60 cm.; Alto: 36 cm.; Herraje interno en tubo redondo; Diámetro: 1/2”, calibre 16. Tapizado sugerido en tela Lanee Melange, tejido ignifugo, compuesto 100% de pura lana virgen, absorción acústica, Asiento: En espuma inyectada densidad 55/60 gr/dm3; Ancho 54 cm.; Profundidad 48,5 cm.; Espesor: 8 cm. Herraje interno en aglomerado 1,5 cm. Estructura: 4 Patas, en tubo redondo; diámetro 1 1/4” calibre 16 y platina de 1/4; Acabados en pintura electrostática negra o gris.	UND	4	$ 813.670	$ 968.267	$ 3.873.069
16	PERCHERO	Perchero en madera natural acabados metálicos	UND	1	$ 487.500	$ 580.125	$ 580.125

AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO - SOGAMOSO							
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL**

1	PUESTO OPERATIVO RECTO DE 1,20 MTS X 0,60 MTS	Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 25mm enchapada en melaminico F8 color a elección y cantos con bocel plano termofundido en pvc, Cajonera de 3 gavetas metalica 2*1 (2 auxiliares x 1 de archivo) Pedestal de soporte ref.Klass , en tubo de CR cal 16 de 2" en C, acabados partes metálicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostática color gris, blanco o negro.	UND	10	$ 966.144	$ 1.149.711	$ 11.497.111
2	MAMPARA DIVISORIA EN VIDRIO LAMINADO	Elaborada en Vidrio Laminado Espesor 3+3mm, sistema de fijación a puesto de trabajo. Dim: 0.50 x 0.45 Mts.	UND	6	$ 300.479	$ 357.570	$ 2.145.418
3	MODULO DE ALMACENAMIENTO	Dim: 0,90 * 0,48 * 0,80 Mts Estructura metálica elaborada con lamina de acero CR. Cal. 20/22, sistema de graduación de entre paños mediante punzonados y dobleses en la estructura metálica, 1 entrepaño elaborado en lamina cr.cal.20 con refuerzo interno en lamina cr.Cal.18, acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostática color gris, puertas en madecor de 15 mm. enchapadas en formica color a elección, manijas en acero satinado, Chapa de Seguridad. Incluye Superficie Superior para impresora de 15mm en madera aglomerada enchapada en formica.	UND	1	$ 1.089.806	$ 1.296.869	$ 1.296.869
4	PUESTO OPERATIVO SENCILLO 1.20 x 0.60 Mts.	Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 25mm enchapada en melaminico F8 color a elección y cantos con bocel plano termofundido en pvc, Pedestal de soporte ref.Klass, en tubo de CR cal16 de 2" en C, acabados partes metálicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostática color gris, blanco o negro.	UND	2	$ 579.329	$ 689.401	$ 1.378.802

5	SILLA GIRATORIA ALTA	Espaldar, Marco alto en nylon poliamida reforzado con fibra de vidrio; Tapizado en malla poliéster; Ancho del espaldar: 44cm; Alto del espaldar: 70,5 cm. Asiento Essentia ; En polipropileno; Espuma inyectada en poliuretano densidad 55-60 gr/dm3; Cubierta texturizada en polipropileno; Ancho: 51,5 cm; Profundidad: 45 cm; Tapizado en tela poliéster retardante de llama o similar. Mecanismo SYA3B ; Movimiento sincronizado entre espaldar y asiento, 3 posiciones de bloqueo; Antishock; Graduación de tensión: Autopesante. Columna neumática Dubai; Graduable en altura: 11 cm. Base Dubai; En nylon poliamida reforzado con fibra de vidrio; Diámetro: 68 cm. Rodachinas Para piso duro, diámetro:5cm; Chasis en nylon; Banda de rodadura en poliuretano. Brazos Graduables en altura. Pad en nylon o poliuretano.	UND	10	$ 568.701	$ 676.754	$ 6.767.545
6	SILLA INTERLOCUTORA	Espaldar Marco texturizado en polipropileno reforzado, en malla poliéster. Ancho del espaldar:47cm, Alto del espaldar:32cm, Asiento y cubierta inyectado en polipropileno texturizado.47cmx 41cm, con espuma inyectada densidad 55-60 gr/dm³, Tapizado en tela poliéster retardante de llama o similar. Estructura: 4Patas en tubo 1,4cmx2,8cm; calibre16, acabado en pintura electrostática color negro o gris.	UND	8	$ 214.354	$ 255.081	$ 2.040.648
7	CARTELERA	Elaborada en madera, enchapara y con soporte para hojas (12) acrílico formato horizontal 0,90* 1,20	UND	6	$ 496.438	$ 590.761	$ 3.544.564
8	CARTELERA	Elaborada en madera, enchapada y con soporte para hojas (9) acrílico formato vertical 0,80 * 1,00	UND	2	$ 426.400	$ 507.416	$ 1.014.832

9	CORTINA ENRROLLABLE TIPO BLACK OUT	Cortina enrollable en tubo sobre tubo de aluminio de giro manual por medio de cadena con mecanismos de alta resistencia incluye cabezal superior Características: Garantía de 5 años en mecanismos y tela de 5 a 10 años de vida util Mecanismo R24 Con tubo de 1 1/2" pulgadas en aluminio para su enrollado según corresponda, con soportes intermedios de mecanismo skyline galvanizado, perfil estándar en la parte inferior que funciona como pesa. Cadenilla continua en nylon y PVC y conectores y topes para cadenilla en PVC Incluye instalación	M2	38,24	$ 117.921	$ 140.326	$ 5.366.083
10	Desmonte división en vidrio templado	Desmonte división en vidrio templado	M2	4,51	$ 568.750	$ 676.813	$ 3.052.424
11	DIVISION EN VIDRIO TEMPLADO PISO TECHO HERRAJES EN ACERO	Elaborada en Vidrio Cristal Incoloro templado de 10mm, con herrajes en acero inoxidable 1/2"-1", Incluye todos los elementos necesarios para su instalación. Incluye diagramación tipo frosted en franja de 1.40 mts	M2	8,82	$ 1.305.525	$ 1.553.575	$ 13.702.529
12	PUERTA SENCILLA SISTEMA CORREDIZO EN VIDRIO TEMPLADO 90 CMS X 2.10 MTS	Elaborada en Vidrio Cristal Incoloro templado de 10 mm, con herrajes en acero inoxidable 1/2"- 1", Sistema apertura corredizo con Perfil Superior en Aluminio y Rieles de Sujeción en Acero, Chapa de seguridad, manija en acero inoxidable, Incluye todos los elementos necesarios para su instalación. Incluye diagramación tipo frosted en franja de 1.40 mts	UND	1	$ 2.556.125	$ 3.041.789	$ 3.041.789
13	PUESTO OPERATIVO RECTO DE 1,50 MTS X 0,60 MTS	Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 25mm enchapada en melaminico F8 color a elección y cantos con bocel plano termo fundido en PVC, Cajonera de 3 gavetas metálica 2*1 (2 auxiliares x 1 de archivo) Pedestal de soporte ref.Klass , en tubo de CR cal 16 de 2" en C, acabados partes metálicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostática color gris, blanco o negro.	UND	1	$ 1.134.169	$ 1.349.661	$ 1.349.661

AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO - CHIQUINQUIRÁ							
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL**

1	MESA DE JUNTAS EN FORMICA PARA 6 PERSONAS DIMENSIONES 2.40 X 1.20 MTS	Superficie de trabajo de 25mm con reengruese, elaborada en madera aglomerada y enchapada en melaminico color a elección con cantos plano en PVC , Pedestales de soporte elaborados en madera aglomerada enchapada en formica, puente faldon en madera aglomerada enchapada en formica; con gromet de conectividad.	UND	1	$ 3.011.824	$ 3.584.070	$ 3.584.070
2	SILLA GIRATORIA ALTA	Espaldar, Marco alto en nylon poliamida reforzado con fibra de vidrio; Tapizado en malla poliéster ; Ancho del espaldar: 44cm; Alto del espaldar: 70,5 cm. Asiento Essentia ; En polipropileno; Espuma inyectada en poliuretano densidad 55-60 gr/dm3; Cubierta texturizada en polipropileno; Ancho: 51,5 cm; Profundidad: 45 cm; Tapizado en tela poliéster retardante de llama o similar. Mecanismo SYA3B ; Movimiento sincronizado entre espaldar y asiento, 3 posiciones de bloqueo; Antishock; Graduación de tensión: Autopesante. Columna neumática Dubai; Graduable en altura: 11 cm. Base Dubai; En nylon poliamida reforzado con fibra de vidrio; Diámetro: 68 cm. Rodachinas Para piso duro, diámetro:5cm; Chasis en nylon; Banda de rodadura en poliuretano. Brazos Graduables en altura. Pad en nylon o poliuretano.	UND	8	$ 568.701	$ 676.754	$ 5.414.036
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERSIANA TIPO SHEER	Composición tela: 70% PVC 30% Poliéster. Grosor de la tela 0,12 mm con resistencia al desgarro. Fabricadas en materiales antibacteriales y de fácil desinfección. Libre de sustancias nocivas ftalatos y forma ldehidos certificado soeko-tex, Standard 100 Greenguard color a elección, Bloqueo rayos UV en la medida que el microperforado lo permita. Incluye tubo en aluminio, cabezal y demás estructuras necesarias para su fijación por cada sección que se requiera. Garantía en el tejido 3 años o superior por defectos de fábrica, vida útil 5 años o superior.	M2	6,79	$ 170.706	$ 203.140	$ 1.379.324

GIMNASIO BIENESTAR FUNCIONARIOS							
ITEM		**ELEMENTOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL**

1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COUNTER	Suministro e instalación de counter de atención de 2,00 x 1,50 con altura variable de 1,10 y 0,73 cm. Incluye superficie de trabajo y cajonera de 3 gavetas (2 auxiliares x 1 archivo). Fabricado en aglomerado recubierto en formica superficies fabricadas en aglomerado de 25 mm enchapado en formica F8 colores a elección con canto rígido de 2mm, cajonero metálico 2x1, bases fabricadas en CR cal 16 incluye superficie y sobre superficie para atención publico según diseño.	UND	1	$ 2.957.500	$ 3.519.425	$ 3.519.425
2	LOCKER	Locker de madera de 1.50 m * 2.10 m * 0.50 m Estructura en madera aglomerada de 15mm con laterales recubiertos en formica F8, puertas en 15mm con frentes en formica F8 colores a elección planos o maderables. Incluye chapa con clave numérica de 3 dígitos.	UND	2	$ 2.171.000	$ 2.583.490	$ 5.166.980
3	MUEBLE DE COCINA	Mueble de cocina inferior 1.10 m largo x 0.60 m fondo x altura 0.90 m Fabricado en madera aglomerada RH de 15 mm con laterales recubiertos en formica F8, puertas en 15 mm con frentes en formica F8 color a elección, con cantos en PVC rígido, herrajes en acero, bisagras de cierre lento; Incluye mesón en quarzone de 1,10 m * 0,60 m color a elección con poceta en acero inoxidable, grifería y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	UND	1	$ 2.405.000	$ 2.861.950	$ 2.861.950
4	MUEBLE SUPERIOR	Mueble superior 1.10 m largo * 0.30 m fondo * 0.60 m alto Fabricado en madera aglomerada RH de 15 mm con laterales recubiertos en formica F8, puertas en 15 mm con frentes en formica F8 color a elección, con cantos en PVC rígido, herrajes en acero, bisagras de cierre lento y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	UND	1	$ 832.000	$ 990.080	$ 990.080
5	BANCA PARA VESTIER ALTURA 0.45m * 2.00m de ancho * 0.40m	Banca para Vestier altura 0.45m * 2.00m de ancho * 0.40m de fondo Fabricada con estructura en aluminio y en la parte superior madera tipo Deck plástica, debe ser resistente a la Humedad.	UND	2	$ 1.495.000	$ 1.779.050	$ 3.558.100

6	BANCA PARA VESTIER ALTURA 0.45m * 0.45m de ancho * 0.40m	Banca para Vestier altura 0.45m * 0.45m de ancho * 0.40m de fondo. Fabricada con estructura en aluminio y en la parte superior madera tipo Deck plástica, debe ser resistente a la Humedad.	UND	6	$ 520.000	$ 618.800	$ 3.712.800
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE PARA BODEGA	Suministro e instalación de mueble para bodega 1,70 m de largo * 2,50 m de alto * 0,50 m de fondo Estructura en madera aglomerada de 15 mm con laterales recubiertos en formica F8, puertas en 15 mm con frentes en formica F8 color a elección.	UND	1	$ 2.370.875	$ 2.821.341	$ 2.821.341
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE DE ASEO	Suministro e instalación de mueble de aseo 0,46 m de largo * 2,20 m de alto * 0,6 m de fondo Estructura en madera aglomerada de 15mm con laterales recubiertos en formica F8, puertas en 15mm con frentes en formica F8 colores a elección	UND	1	$ 673.725	$ 801.733	$ 801.733
9	TANDEM 3 PUESTOS	TANDEM 3 PUESTOS Monconcha Plástica, Herraje Negro Monoconcha: En polipropileno con filtro UV, texturizado a la vista; Ancho 46 cm.; Alto: 38 cm. ESTRUCTURA NUQUI CONJUNTOS BASE TANDEM INCLUYE: PATAS, VIGA Y OMEGAS	UND	3	$ 658.125	$ 783.169	$ 2.349.506
SUBTOTAL							$ 150.564.953
IVA							$ 28.607.341
VALOR TOTAL DE LA OFERTA							$ 179.172.294

NOTA 1. El valor total de la oferta no debe superar el valor total estimado para el presente proceso contractual.

NOTA 2. **El valor ofertado en la línea de la plataforma SECOP II debe coincidir con el valor total ofertado en el FORMATO No. 10 – OFERTA ECONÓMICA, so pena de rechazo**.

Pedro Edgar Páez Pinzón
C.C. 9.526.868 de Sogamoso
R.L. Pedro Edgar Páez Pinzón
Nit: 9.526.868-7
Dirección Comercial del Proponente: Calle 75 A # 29A-02
Teléfono: 6602101
Ciudad: Bogotá D.C
divisionespyp@gmail.com

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8173915 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y PEDRO EDGAR PÁEZ PINZÓN

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.8173915 DE 2025**, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE EL PLAZO DEL CONTRATO ELECTRONICO,** el cual quedará así:

> **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El término de ejecución del negocio jurídico hasta será hasta 5 de diciembre de 2025.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b**) solicitud de prorroga con radicado CPE No. 15-9-2025-006791, presentada por el contratista, **c)** Solicitud de prorroga al contrato No. CO1.PCCNTR.8021858 de 2025 con radicado CPE No. 15-9-2025-024390, **d)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Edwin Eddaly Sibo Ortíz – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Elaboró: Yulieth Andrea Rincón Zea. Apoyo jurídico Gestión Contractual

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101108322	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2025	08	08	2025	00:00	05	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ PINZON, PEDRO EDGAR	CC: 9.526.868

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CLL 75A N 29A 02	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3006582665

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACA	NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 12 NRO. 55 A - 51	SOGAMOSO, BOYACA	7721313

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO Y SURGIDAS DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8173915 DE 2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA DOTAR LAS AGENCIAS PUBLICAS DE EMPLEO - APE EN LAS SEDES DE SOGAMOSO, TUNJA Y CHIQUINQUIRA Y EL GIMNASIO DE FUNCIONARIOS DE LA SEDE SOGAMOSO DE LA REGIONAL BOYACA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/08/2025	05/06/2026	$35,834,458.80	$35,834,458.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/08/2025	05/12/2028	$17,917,229.40	$17,917,229.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	08/08/2025	05/06/2026	$35,834,458.80	$35,834,458.80

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE ACUERDO CON LA MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 EL CUAL AMPLIA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2025.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******13,817.00	$ *******4,000.00	$ *******3,385.00	$ ***********21,203.00	$ *******89,586,147.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	143583	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101108322

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101108322	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2025	08	08	2025	00:00	05	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ PINZON, PEDRO EDGAR	CC: 9.526.868

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CLL 75A N 29A 02	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3006582665

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACA	NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 12 NRO. 55 A - 51	SOGAMOSO, BOYACA	7721313

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******13,817.00	$ *******4,000.00	$ *******3,385.00	$ ************21,203.00	$ *******89,586,147.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	143583	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11003613207854 (3900) 000000021203 (96) 20260808

REFERENCIA PAGO:

1100361320785-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101108322	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2025	08	08	2025	00:00	05	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ PINZON, PEDRO EDGAR		CC: 9.526.868

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CLL 75A N 29A 02		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3006582665

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACA		NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 12 NRO. 55 A - 51		SOGAMOSO, BOYACA		7721313

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101108322

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF143583B

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101108322, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

18-44-101108322

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101108322	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2025	08	08	2025	00:00	05	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ PINZON, PEDRO EDGAR	CC: 9.526.868

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLL 75A N 29A 02	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3006582665

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACA	NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 12 NRO. 55 A - 51	SOGAMOSO, BOYACA	7721313

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO Y SURGIDAS DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8173915 DE 2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA DOTAR LAS AGENCIAS PUBLICAS DE EMPLEO - APE EN LAS SEDES DE SOGAMOSO, TUNJA Y CHIQUINQUIRA Y EL GIMNASIO DE FUNCIONARIOS DE LA SEDE SOGAMOSO DE LA REGIONAL BOYACA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/08/2025	05/06/2026	$38,746,695.20	$35,834,458.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/08/2025	05/12/2028	$19,373,347.60	$17,917,229.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	08/08/2025	05/06/2026	$38,746,695.20	$35,834,458.80

ACLARACIONES

EDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE ACUERDO CON EL MODIFICATORIO NRO. 2 EL CUAL AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $ 14.561.182, QUEDANDO UN VALOR TOTAL DE $ 193.733.476.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,736.00	$ *******4,000.00	$ *******3,939.00	$ ***********24,676.00	$ *******96,866,738.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	143583	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101108322

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHICO**	**18**	**18-44-101108322**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	**12**	**2025**	**08**	**08**	**2025**	**00:00**	**05**	**12**	**2028**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PAEZ PINZON, PEDRO EDGAR	**CC: 9.526.868**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CLL 75A N 29A 02	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3006582665

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACA	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 12 NRO. 55 A - 51	SOGAMOSO, BOYACA	7721313

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,736.00	$ *******4,000.00	$ *******3,939.00	$ ************24,676.00	$ *******96,866,738.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	143583	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11003613246981(3900)000000024676(96)20261206

REFERENCIA PAGO:

1100361324698-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101108322	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2025	08	08	2025	00:00	05	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAEZ PINZON, PEDRO EDGAR		CC: 9.526.868

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CLL 75A N 29A 02		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3006582665

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACA		NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 12 NRO. 55 A - 51		SOGAMOSO, BOYACA		7721313

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101108322

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101108322, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 06 días del mes de DICIEMBRE de 2025

18-44-101108322

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC
ORDENANZA 030 DE 2005

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

Número Estampilla	7816221
Contratista:	PEDRO EDGAR PAEZ PINZON
C.C. / Nit / Identificación Contratista:	9526868
Objeto del Contrato	adquisicion mobiliario agencias publicas de sedes sogamoso chiquinquira y gimnasio sede sogamoso, regional Boyaca
Contratante:	SENA - 899999034 /NIT



Numero de Contrato:	8173915	Vigencia:	2025
Base Gravable	$162801240.34	Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato	$ 1,628,012.40
Fecha de Pago:	23/12/2025		

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

NIT 8918003301

APROBADA

$ 1,628,012.40

Total Pagado

Escane y Verifica este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador:	9526868
Correo Usuario Pagador :	divisionespyp@gmail.com
Descripción del Pago:	100000194 - Estampilla Pro-UPTC
Dirección IP:	190.24.45.47
Fecha y Hora	23/12/2025 12:06:14-p.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
152745290	2031879098 APROBADA	BANCO DE BOGOTA	$ 1,628,012.40

ecollect
Seguro para tí

NIT	Razón Social	Nro. Transacción ecollect	Fecha y Hora
8918003301	UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	152745290	23/12/2025 12:06:14-p.m.

Resumen Servicio

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-UPTC	1	$ 1,628,012.40	COP $ 1,628,012.40

Referencias

Tipo de Documento	Numero Identificación Contratista
C.C	9526868
Nombre Contratista	Numero Identificación Contratante
PEDRO EDGAR PAEZ PINZON	
Nombre Contratante	Numero de Contrato
SENA - 899999034	8173915
Vigencia	Base Gravable
2025	162801240.34

ecollect
Seguro para tí

Gmail pedro paez <divisionespyp@gmail.com>

ecollect: 100000194 - Estampilla Pro-UPTC Confirmación #2031879098 BANCO DE BOGOTA

2 mensajes

ecollect <pagos@ecollect.co> 23 de diciembre de 2025 a las 12:08 p.m.
Para: divisionespyp@gmail.com
CC: ingresos@uptc.edu.co, control.pagoestampillas@uptc.edu.co

Su transacción fue **APROBADA** por la Entidad Financiera

Estamos enviando el comprobante de tu transacción realizada en **UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA NIT 8918003301**

Resumen de la Transacción

Usuario Pagador	9526868
Descripción del Pago	100000194 - Estampilla Pro-UPTC
Nro. Transacción ecollect	152745290 Descargar PDF aquí
No. Autorización/CUS	2031879098
Fecha y Hora	23/12/2025 12:06:14 p.m.
Medio de Pago	BANCO DE BOGOTA
No. Recibo	7816221 Descargar PDF aquí
Detalle de la transacción	

Total Pagado $ 1,628,012.40

Detalle de la Transacción:

Descripción	Cantidad	Valor Pagado
100000194 - Estampilla Pro-UPTC	1	$ 1,628,012.40

La información aquí registrada es responsabilidad del usuario, ya que la estampilla es un documento digital único que no podrá ser modificado, para garantizar su integridad. De acuerdo a la Ordenanza 030 del 2005, el valor cancelado debe ser igual al 1% del valor total del contrato en múltiplos de mil. Cualquier inquietud escribir al correo cartera.estampillas@uptc.edu.co.

Guarda el comprobante generado para futuras aclaraciones



ecollect <pagos@ecollect.co> 23 de diciembre de 2025 a las 12:08 p.m.
Para: divisionespyp@gmail.com
CC: ingresos@uptc.edu.co, control.pagoestampillas@uptc.edu.co

[Texto citado oculto]

PSE - Transacción Aprobada ✅ CUS 2031879098

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 23 de diciembre de 2025 a las 12:08 p.m.
Para: divisionespyp@gmail.com

¡Hola, PEDRO EDGAR PAEZ PINZON!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: $ 1.628.012

Empresa: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Descripción: 100000194 - Estampilla Pro-UPTC

Fecha de la transacción: 23/12/2025

CUS: 2031879098

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 736202

martes, 23 de diciembre de 2025, 12:07:37 PM

Detalle

$1,628,012.40

Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	GOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Débito desde:	Cuenta corriente ******7882
Descripción:	100000194 - Estampilla Pro-UPTC
Fecha y hora inicio transacción	2025-12-23 12:06:18
NIT del comercio	8918003301
Número de factura	152745290
Código Único de Seguimiento	2031879098
Dirección IP:	190.24.45.47
Referencia 1:	190.24.45.47
Referencia 2:	CC
Referencia 3:	9526868